

¿Y DESPUÉS QUÉ...?

¿Bachillerato? ¿Un Ciclo Formativo? ¿Trabajar...? ¿

PROPUESTAS PARA TUS FUTUROS ESTUDIOS...

Al terminar la Educación Secundaria Obligatoria tenemos que decidir qué podemos hacer de cara a nuestro futuro. Las posibilidades que se abren entonces son distintas y variadas en función de nuestro progreso escolar hasta el momento y de las motivaciones personales.

Si se supera con éxito la etapa de la ESO, se obtiene el título de GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, que es necesario para continuar estudios de Bachillerato y de Formación Profesional específica de Grado Medio o acceder al mundo laboral.

Si no se consiguen los objetivos de la etapa se recibe una acreditación en la que aparecen los años cursados y las calificaciones obtenidas. Sin el título de Graduado en la ESO se puede buscar una FORMACIÓN BÁSICA Y PROFESIONAL a través de los Programas de Garantía Social o seguir con la FORMACIÓN NO REGLADA (cursos de formación organizados por Cámaras de Comercio y otros organismos) o buscar un trabajo apuntándose en el Instituto Nacional de Empleo (INEM).

Los alumnos que no superen la ESO podrían intentar conseguir el Título correspondiente a través de los Programas de Educación de Adultos, siempre y cuando sean mayores de 18 años. Asimismo, si cumplen 17 años pueden presentarse a las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.

BACHILLERATO

Estructura del Bachillerato:

El Bachillerato, cuya duración es de dos cursos académicos que se cursan a partir de los dieciséis años de edad, se organiza en cuatro modalidades diferentes:

- Artes.
- Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
- Humanidades y Ciencias Sociales.
- Tecnología.

Las materias del Bachillerato que los alumnos deben cursar en cada una de las modalidades son: materias comunes, materias propias y materias optativas.

Materias comunes. Son materias comunes para todos los alumnos, con independencia de la modalidad elegida, las siguientes:



En primer curso:

Educación Física
Filosofía I
Lengua Castellana y Literatura I
y Lengua Extranjera I.

En segundo curso:

Filosofía II
Lengua Castellana y Literatura II
Historia y Lengua Extranjera II.

Materias propias.

1. Son materias propias de cada una de las modalidades establecidas las siguientes:

a) Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud:

En primer curso:

Biología y Geología
Dibujo Técnico I
Física y Química
y Matemáticas I.

En segundo curso:

Biología
Ciencias de la Tierra y Medioambientales
Dibujo Técnico II
Física, Química
y Matemáticas II.

b) Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales:

En primer curso:

Economía
Griego I
Historia del Mundo Contemporáneo
Latín I

y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I.

En segundo curso:

Economía y Organización de Empresas
Griego II
Geografía
Historia del Arte
Historia de la Música
Latín II
y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.

c) Modalidad de Tecnología:

En primer curso:

Dibujo Técnico I
Física y Química
Matemáticas I
y Tecnología Industrial I.

En segundo curso:

Dibujo Técnico II
Física
Electrotecnia
Matemáticas II
Mecánica
y Tecnología Industrial II.

d) Modalidad de Artes:

En primer curso:

Dibujo Artístico I
Dibujo Técnico I y Volumen.

En segundo curso:

Dibujo Artístico II
Dibujo Técnico II
Fundamentos de Diseño
Historia del Arte

Imagen y Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.

2. Cada modalidad de Bachillerato podrá organizarse en opciones específicas.

Artículo 6º.- Materias optativas.

1. Los centros podrán ofertar como materias optativas:

- a) Materias optativas comunes para todas las modalidades.
- b) Materias optativas vinculadas a cada modalidad.
- c) Materias específicas de la propia modalidad no incluidas entre las que componen el itinerario elegido por el alumno o materias específicas de una modalidad distinta de la cursada.

2. Los alumnos cursarán una materia optativa en el primer curso de Bachillerato y otra en el segundo, elegidas de entre las que les ofrezca el centro.

MODALIDADES DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Sistema de acceso

Con titulación académica:

El acceso a la formación profesional específica se realiza de forma directa, cuando se está en posesión del título de Graduado en ESO o equivalentes.

Sin titulación académica:

Mediante la realización de una prueba regulada por las administraciones educativas y de convocatoria anual. Deberán tener a partir de 17 años o cumplirlos durante el año natural en que deseen iniciar el ciclo formativo. La prueba tiene por objeto comprobar los conocimientos y habilidades suficientes del aspirante para cursar con aprovechamiento las enseñanzas del ciclo formativo de grado medio. Aquellos alumnos que hayan superado un programa de garantía social también podrán realizar la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

Estos ciclos preparan a los alumnos para un oficio o profesión al finalizar la ESO. Permite alcanzar una formación profesional en una especialidad determinada y dan la cualificación necesaria para realizar las tareas básicas propias de la profesión. Así al finalizar el ciclo, el alumno conoce y utiliza adecuadamente los instrumentos y las técnicas relativas a la profesión, realiza con autonomía las funciones que se le encargan y verifica los resultados.

Modalidades:

- Electricidad y Electrónica (Equipos elec-

trónicos de consumo. Equipos e instalaciones electrotécnicas)

- Madera y Mueble (Fabricación a medida e instalaciones de carpintería y muebles)
- Imagen Personal (Caracterización. Estética Personal. Peluquería)
- Sanidad (Cuidados Auxiliares de Enfermería. Farmacia)
- Administración (Gestión Administrativa)
- Artes Gráficas (Preimpresión e Impresión en Artes Gráficas)
- Comercio y Marketing (Comercio)
- Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados (Electromecánica de vehículos. Carrocería)
- Actividades Agrarias (Trabajos forestales y de conservación del medio natural. Jardinería)
- Mantenimiento y Servicios a la Producción (Instalación y Mantenimiento Electromecánico o de Maquinaria y Construcción de Líneas)
- Mantenimiento y Servicios a la Producción (Montaje y mantenimiento de instalaciones frío, climatización y producción de calor)
- Industrias Alimentarias (Panificación y Repostería)
- Química (Laboratorio)
- Comunicación, Imagen y Sonido (Laboratorio de Imagen)
- Hostelería y Turismo (Cocina. Servicios de Restaurante y Bar)
- Informática (Explotación de Sistemas Informáticos)

MODALIDADES DE PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL EN CENTROS PÚBLICOS DE SALAMANCA



Los Programas de Garantía Social están destinados a los alumnos que no alcanzan los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de proporcionarles una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios. Van dirigidos a jóvenes menores de 21 años que tengan 16 años cumplidos o hayan cursado los 10 años de escolaridad obligatoria sin haber



obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria.

Los alumnos que superan el Programa de Garantía Social pueden acceder, mediante prueba, a los Ciclos Formativos de Grado Medio, independientemente de la modalidad del Programa cursado o bien insertarse en el mundo laboral.

Las modalidades son las siguientes:

- Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión
- Operario de Carpintería
- Operario de Fabricación e Instalación de Muebles de Madera
- Servicios Auxiliares de Oficina
- Auxiliar de Departamento de Comercio
- Ayudante de Reparación de Vehículos
- Cuidados de Ganado Caballar
- Operario de Viveros y Jardines

- Auxiliar de Peluquería
- Operario de Construcciones Metálicas en Aluminio

Joaquín Rodríguez Fernández
Jefe del Departamento de Orientación
jrodriguez@e-quercus.es